



20501 - ¿Por qué está prohibido para el peregrino usar ropas cosidas?

Pregunta

¿Por qué Dios les ha prohibido a los peregrinos usar ropas cosidas? ¿Cuál es la razón detrás de ello?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Dios ha encomendado realizar la peregrinación mayor al menos una vez en la vida, a todo musulmán adulto y en pleno uso de sus facultades mentales, que tenga la salud y los medios económicos para realizarla. El musulmán debe realizar la peregrinación con la esperanza de recibir la recompensa de Dios, y poniendo su confianza en Él. Dios, glorificado y exaltado sea, es Sabio y Misericordioso por encima de todas las cosas, y no prescribiría nada para Sus servidores que no sea beneficioso para ellos en este mundo y en el Más Allá.

En segundo lugar, los eruditos han mencionado muchas razones por las cuales está prescripto evitar las vestimentas cosidas durante la peregrinación mayor y menor. Una de ellas es recordarle a los musulmanes el Día de la Resurrección, porque en ese día toda la humanidad será resucitada desnuda y descalza, y serán vestidos. La experiencia de la peregrinación ofrece al visitante un importante recordatorio de esto. También resalta la igualdad de todos los seres humanos ante Dios, sean pobres o ricos, blancos o negros, hombres o mujeres, y nos da a todos una lección de humildad y nos ayuda a disipar cualquier falsa pretensión y cualquier actitud de arrogancia hacia los demás. También nos recuerda los principios de la simplicidad y la frugalidad, mostrando un contraste con la vida cómoda y lujosa, y nos ayuda a comprender mejor la situación del pobre y el necesitado. Y hay muchas otras virtudes y enseñanzas detrás de la peregrinación prescripta por Dios y enseñada por su Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).



Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros.

Comité Permanente para la Investigación Académica y la Emisión de Dictámenes Jurídicos de Arabia Saudita. Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 11/179.